



# CONSULTA PREVIA

## Proyecto de exploración minera Chacapampa

---

[Ver](#)  
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través de la Oficina General de Gestión Social, según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minera Chacapampa se ubica en el distrito de Huayllati, provincia de Grau, departamento de Apurímac. El proyecto tiene previsto un tiempo de vida útil de 15 meses y comprende dieciséis (16) sondajes diamantinos distribuidos en dieciséis (16) plataformas con la finalidad de evaluar la posible existencia de cuerpos mineralizados de interés para la empresa, asimismo, se prevé el uso de una (01) máquina perforadora\*.

(\*) Información recogida de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA-d) para exploración del proyecto Chacapampa.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora) definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, que autoriza en la Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final, el “Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Cultura”, se concluyó que la comunidad campesina de Chacapampa expresa los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Posteriormente, el Ministerio de Energía y Minas identificó a la comunidad campesina de Chacapampa como sujeto del derecho a la consulta, en tanto se determina que podrían verse afectada por la medida objeto de consulta.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el acta de la reunión preparatoria de fecha 23 de abril de 2019, el Ministerio de Energía y Minas realizó dicha reunión con la comunidad campesina de Chacapampa. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto Chacapampa entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina Chacapampa.

La entrega del Plan de Consulta se realizó el 23 de abril de 2019 en la comunidad campesina Chacapampa

Plan de Consulta Chacapampa

Acta de reunión preparatoria Chacapampa

---

## Etapa 4: Información

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un (01) taller informativo en la comunidad campesina de Chacapampa el 18 de mayo de 2019, según se detalla en acta de taller informativo. Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) derecho a la consulta previa, (ii) las etapas y actividades, (iii) los derechos colectivos, (iv) las características generales, (v) descripción de las etapas y actividades, componentes principales, impactos ambientales y (vi) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con una intérprete, todo ello, según detalla la mencionada acta.

En el acta de fecha 18 de mayo de 2019, se indica que previo al taller de información, la comunidad campesina realizó una asamblea comunal donde invitó a los representantes del Ministerio de Energía y Minas a explicar el objetivo de la convocatoria. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina de Chacapampa acordaron reprogramar la fecha de evaluación interna, según se indica en la referida acta.

Acta de taller informativo Chacapampa

---

## Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna de fecha 29 de junio de 2019, la comunidad campesina de Chacapampa mediante asamblea general realizada en la plaza principal de dicha comunidad, se llevó a cabo la reunión de evaluación interna del proceso de consulta. En esta reunión participaron autoridades y comuneros en general, según se indica en dicha acta.

Acta de evaluación interna Chacapampa

# CONSULTA PREVIA

### CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima  
41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de  
Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

### ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)  
[Registro de interpretes](#)  
[Centro de recursos interculturales](#)  
[Infocultura](#)  
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393

El Perú Primero